



BOLETIN

DE LA

Cámara Oficial

De la propiedad urbana de
Logroño

DOMICILIO SOCIAL

Bretón de los Herreros, núm. 2, pral.

2.º trimestre 1917



SUMARIO

Sección Oficial.—(Sesiones de la Directiva y General.—El Seguro Mutuo contra incendios.—La limpieza de chimeneas.—Nuevos socios.—Súplicas y noticias de interés.

Año IX



Número 34-35

Imp. de Hijos de Alesón «El Riojano»

Materiales de construcción

— DE —

Francisco Bergasa

LOGROÑO

En esta casa se hallan en inmejorables condiciones todos los **MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN** necesarios para la edificación, decoración y reparación de edificios.

ESPECIALIDADES

Yesos.—Escayolas.—Cementos.—Azulejos nacionales y extranjeros.—Mosáicos.—Fregaderas.—Vertederos.—Tuberías de cemento.—Inodoros.—Urinaris.—Bañeras.—Lavabos.—Chimeneas.—Ladrillo refractario.—Etc. etc.

**Grandes existencias de Tuberia de
Gres para saneamientos**

**Productos cerámicos de las Fábricas
más acreditadas**

**Producción única de Bloques huecos
para la construcción**

Cemento Armado.—Concesión de Patente

FRANCISCO BERGASA

Almacenes y Escritorio, Zurbano, 7.—LOGROÑO

PAPELES PINTADOS, CRISTALES DE TODAS CLASES,
INODOROS, BAÑERAS, BIDETS Y TODA CLASE DE
ARTÍCULOS SANITARIOS Y PARA CONSTRUCCIONES.

Presupuestos gratis a quien lo solicite

DOLEMENT pavimento sin juntas (Patente)

JULIO REDÓN - San Blas - LOGROÑO

Sastrería y Camisería

VIUDA DE PONS

La casa mejor surtida en géneros ingleses y exclusivos de ella.—El que quiera novedades, en otra no encontrará las que encuentre en esta casa.

Administrador de fincas urbanas

FRANCISCO MÍNGUEZ, oficial de la Secretaría de esta Cámara de propietarios y por lo tanto bien informado en asuntos relacionados con la propiedad urbana, se ofrece a los propietarios para administrar esta clase de fincas.

También se encarga de la compra y venta de casas.

Informes, en el domicilio social de la Cámara

VIUDA DE H. ARZA

ALMACÉN DE COLONIALES * FABRICA DE HARINAS
DEPÓSITO DE GARBANZOS

La casa más antigua y mejor surtida.

Viuda de H. Arza

LA UNIÓN



Compañía de Seguros contra incendios

.....
Fundada en 1828

GARANTÍAS

Capital social suscrito.	francos	10.000.000
Capital desembolsado.	»	2.500.000
Reservas, según balance de 1915.	»	26.095.000
Primas a recibir en los ejercicios siguientes.	»	132.628.158

Importancia de la Compañía

Capitales asegurados.	francos	28.517.867.432
Primas cobradas en el año 1915.	»	36.032.000
Siniestros pagados desde el origen de la C. ^a	»	469.000.000

Subdirectores en Logroño y su provincia

Don Atilano Muro Rivas y don Eustaquio Victoriano Blasco

Correspondencia

Muro y Victoriano, Muro del Carmen, 4

LOGROÑO

Autorizado por la Comisaría General de Seguros. — Agosto, 1916.

BOLETÍN

de la

Cámara Oficial de la Propiedad Urbana

DE LOGROÑO

SECCIÓN OFICIAL

SESIÓN DE LA DIRECTIVA DEL DÍA 19 DE ABRIL

Bajo la presidencia de D. Pedro Ruiz Santolaya y con asistencia de los señores Amusco, Abeytua, Ruiz Cenzano, Barriobero, Vita, Gayo y Larrea, se celebró la sesión de este día, y después de ser leída y aprobada el acta de la anterior, los señores de la Junta quedaron enterados de varias cartas y B. L. M. recibidas de las Cámaras de Madrid, Valladolid, Pamplona, Granada, Bilbao y Vitoria, participando el apoyo y adhesión que dichas entidades han prestado al recurso entablado por ésta contra el arbitrio de alcantarillas, dirigiendo instancias al Ministerio de la Gobernación, y se acordó, estimando cuanto valen tan valiosas como decididas adhesiones, contestar dando expresivas gracias.

Dada cuenta, por lectura, a una instancia presentada por varios

propietarios asociados que pertenecían también a la disuelta Sociedad de Seguros Mutuos contra incendios, solicitando de la Junta acuerde en definitiva llevar a cabo la idea ya tomada en consideración de establecer dentro de la Cámara una Sección del Seguro Mutuo contra incendios sobre la base de la reorganización de aquella Sociedad y del capital asegurado que aportan los socios de la misma, cuya relación acompañan, se acordó, dada la importancia del asunto, quedara para su estudio hasta la próxima Sesión del mes de mayo e invitar a todos los asociados a que presten su adhesión para el mejor éxito de la idea y en su vista, proceder en consecuencia.

Y por último, fueron examinadas las cuentas del trimestre, siendo aprobadas, con lo que se levantó la sesión.

SESIÓN DE LA DIRECTIVA DEL 22 DE MAYO

Presidió D. Pedro Ruiz Santolaya, asistiendo los señores Amusco, Vita, Ruiz Cenzano, Mugaburu, Martínez, Gayo y Larrea, y leída que fué el acta de la sesión anterior, quedó aprobada.

Dada cuenta de las adhesiones recibidas a la idea de establecer la Sección de Seguros Mutuos contra incendios, y en vista de la buena acogida que ha tenido entre los asociados, dada la importancia y número crecido de adhesiones presentadas, por lo que la Junta se muestra satisfecha y considera que ha de ser un éxito, se acuerda desde luego establecer y organizar dentro de la Cámara dicha Sección en la forma ya tratada en anteriores sesiones y que una Comisión compuesta de tres individuos de la Directiva y dos de la General, proceda a la mayor brevedad, a la confección del Reglamento porque ha de regirse y una vez que sea terminado, volverse a reunir para dar cuenta del mismo y someterlo a la aprobación de la Asamblea General, que también se acordó convocar para el domingo 3 de junio próximo, siendo designados para formar dicha Comisión los señores Presidente, Ruiz Cenzano y Barriobéro, y los señores asociados D. Angel Moreno y D. Eleuterio Martínez.

A continuación, la Junta quedó enterada de un oficio del Gobierno Civil de la provincia, trasladando otro del Director General de Administración, por el que se comunica a esta Cámara haberse instruido en el Ministerio el oportuno expediente con motivo del recurso de alzada interpuesto contra el arbitrio de alcantarillas.

Igualmente quedó enterada la Junta, de varias cartas y B. L. M. de otras Cámaras de la Propiedad, participando el apoyo y adhesión prestado por las mismas al recurso entablado por ésta contra el citado arbitrio de alcantarillas, acordando se den las gracias, como a las demás entidades hermanas que ya lo habían participado.

También se acordó remitir a la Cámara de Gijón, los antecedentes que solicita sobre la forma en que se presta por esta Cámara a los socios el servicio de limpieza de chimeneas, respecto del que se acordó igualmente, y en vista de que ya lo han solicitado algunos socios, rebajar 10 céntimos el precio establecido.

Dada cuenta de las solicitudes de ingreso en la Cámara, presentadas por los propietarios D. Manuel Martínez y D. Julián Huete, se acordó admitirlos como socios.

Y por último, se trató y cambiaron impresiones sobre el asunto de las aguas, lamentándose los señores de la Junta del mucho tiempo que deja pasar el Ayuntamiento sin resolver el problema, por lo que se acordó que una Comisión compuesta de los señores Presidente, Amusco, Mugaburu y Secretario Sr. Larrea, visiten al Sr. Alcalde, a fin de enterarse del estado en que se encuentra dicho asunto y suplicar una vez más su pronta resolución, con lo que se dió por terminado el acto, levantándose la sesión.

SESIÓN DE LA DIRECTIVA DEL 1.º DE JUNIO

Se celebró bajo la presidencia de D. Pedro Ruiz Santolaya, con asistencia de los señores Amusco, Mugaburu, Martínez (D. Juan Antonio), Ruiz Cenzano, Trauschke, Barriobero y Larrea, de la Junta Directiva, y de los asociados D. Angel Moreno y D. Eleu-

terio Martínez, y previa la lectura del acta de la sesión anterior, que fué aprobada, se procedió a la lectura íntegra del Reglamento redactado para la Sección de Seguros Mutuos contra incendios, acordada establecer en la Cámara como continuación de la reorganización de la Sociedad de Seguros Mutuos, el cual, sin perjuicio de someterlo a la discusión y aprobación de la Asamblea General, convocada para el día 3, mereció la unánime aprobación de la Directiva, que acordó se hiciera constar en acta un voto de gracias para la Comisión encargada de su redacción.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Bajo la presidencia de D. Pedro Ruiz Santolaya y con asistencia de los señores de la Directiva D. Carlos Amusco, D. Félix Barriobero, D. Juan Antonio Martínez, D. Norberto Vita, don Quirino Ruiz de Cenzano y D. Luis Larrea y buen número de señores asociados que concurrieron al acto, se celebró el día 3 de junio, en el salón principal del Círculo «La Amistad,» la Asamblea general extraordinaria, convocada para dar cuenta del acuerdo tomado por la Directiva, de establecer dentro de la Cámara una Sección de Seguros Mutuos contra incendios, sobre la base de la reorganización de la antigua Sociedad Mutua que existía en Logroño y someter a la aprobación de la Asamblea el nuevo Reglamento, por el que había de regirse dicha Sección con la Junta que se designara.

Aprobada el acta de la anterior y explicado por la Presidencia el objeto de la reunión, se procedió a la lectura íntegra de dicho Reglamento durante la que, el asociado D. Angel Moreno, en nombre de la Comisión y como encargado por la misma de la redacción de aquél, dió amplias y detalladas explicaciones sobre el alcance y significación de varios de sus artículos y expuso a la vez, las grandes ventajas del Seguro Mutuo, que fueron acogidas con muestras de aprobación por los asistentes al acto, y terminada la lectura del citado Reglamento, la Asamblea lo aprobó por unanimidad en todas sus partes, concediendo un expresivo

voto de gracias para la Junta y Comisión de la misma, por el interés y celo demostrado y buen acierto con que ha procedido en el asunto, y en especial para el Sr. Moreno, por tan esmerado como completo trabajo, al redactar un Reglamento que fué considerado como modelo de cuantos sobre el particular puedan hacerse.

A continuación fué propuesta y nombrada por aclamación para la nueva Mutua, la Junta Directiva siguiente:

Presidente, D. Vicente García del Valle; Vicepresidente-Inspector, D. Vicente García Sáenz de Tejada; Tesorero, D. Eulogio Pastor; Contador, D. Francisco Pérez Caballero, y Secretario, D. Eleuterio Martínez; y como suplentes, respectivamente, de los cuatro últimos cargos, D. Gregorio Castellanos, D. Eusebio González, D. José Martínez Sáenz Merino y D. Antonio Royo, con lo que se dió por terminado el acto.

SESIÓN DE LA DIRECTIVA DEL DÍA 20 DE JULIO

Presidiendo D. Pedro Ruiz Santolaya y con asistencia de los señores Amusco, Ruiz Cenzano, Mugaburu, Vita, Gayo y Larrea, se abrió la sesión, dándose lectura del acta anterior que fué aprobada.

Fueron admitidos como socios de la Cámara, D. Pedro Martínez, D.^a Encarnación y D.^a Consuelo González Alvaro, don Bernabé y D. José Echaure, D.^a Rufina Sengáriz, D. Vicente García del Valle, D.^a Elena Ibáñez, D.^a Amalia San Pelayo, doña Florentina García, D.^a Cipriana Quintanilla, D. José María Muñoz, D. Rafael Monforte, D. Juan Romero, D. José Martínez Sáenz Merino, D. Tiburcio Pérez, D. Cirilo Arina, D.^a Saturnina García, D.^a Cándida Rabanera, D.^a Alejandra, D.^a Josefa y D.^a Dominica Martínez Palacios, D.^a Irene Jiménez, D. Nicasio Pascual, D. Julián Pastor, D.^a Emilia Aguirre, D. Sandalio Vallepuga, don Gregorio Castellanos, como tutor de los menores Magdalena, Pedro y Victoria Ulecia, D. Cruz Sáenz Viguera, D. Calixto Terés Garrido, D.^a Dorotea Ruiz Galán, Sres. Herederos de la Condesa Viuda de Torrejón y D.^a Manuela Sáenz Melón.

Examinadas las cuentas del trimestre, quedaron aprobadas.

Enterada la Junta de una atenta carta del Excmo. Sr. D. Faustino Prieto y Pazos, y de una copia que con la misma acompaña, de la exposición elevada a S. M. el Rey por dicho señor, como vocal representante de las Cámaras de la Propiedad en el Consejo Superior de Fomento y en la que inspirándose en la razón y apoyándose en hechos, demuestra la precaria situación en que se encuentran las clases contribuyentes españolas y la necesidad de que termine la serie de abusos e irregularidades de nuestro sistema político administrativo, se acuerda haber visto con aplauso cuanto se indica en tan valiente como razonada y justa exposición y que se conteste a dicho señor agradeciéndole su atención y felicitándole por el acto realizado, haciendo constar a la vez que esta Cámara se inspira también en los términos expuestos en aquélla.

Seguidamente, los señores de la Junta se ocuparon y cambiaron largas impresiones sobre el estado del asunto de las aguas, lamentando el mucho tiempo que el Ayuntamiento deja transcurrir sin resolverlo, y enterada de los buenos deseos y propósitos que ha tenido el Concejal y socio de esta Cámara D. Vicente García del Valle durante el tiempo que ha desempeñado interinamente la Alcaldía, para afrontar y resolver decididamente tan importante como urgente problema, se acuerda ofrecer a dicho señor la representación de este organismo y rogarle que continúe en sus gestiones con la inteligencia y actividad que le distinguen y pida en nombre de la Cámara la pronta resolución del asunto.

Y por último, el Sr. Presidente manifestó a la Junta que habiendo sido aprobado por la Superioridad el nuevo Reglamento para la Sección de Seguros Mutuos acordada establecer en la Cámara, había citado a la reunión a los asociados D. Vicente García del Valle, D. Vicente García Sáenz de Tejada, D. Eulogio Pastor, D. Francisco Pérez Caballero y D. Eleuterio Martínez, nombrados en Junta General para formar la Directiva de dicha Sección, como Presidente, Vice-Presidente Inspector, Tesorero, Contador y Secretario, respectivamente, para darles posesión, y estando presentes los citados señores, el mismo señor

Presidente hizo saber al primero el acuerdo anterior, quien manifestó agradeciendo la atención, que se ponía incondicionalmente a disposición de esta Cámara.

Acto seguido y previas las formalidades legales y demás frases de rigor, el Sr. Presidente declaró posesionados a dichos señores, dando por terminado el acto y levantándose la sesión.

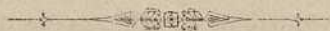
SESIÓN DE LA DIRECTIVA DEL DÍA 11 DE SEPTIEMBRE

Presidió D. Pedro Ruiz Santolaya y asistieron los Sres. Amusco, Abeytua, Mugaburu, Ruiz Cenzano, Vita, Martínez y Larrea.

Leída el acta de la anterior, quedó aprobada.

La Junta quedó enterada de la correspondencia recibida y ya cumplimentada por ser de puro trámite.

Acto seguido y como principal objeto de la convocatoria, la Junta se ocupó del asunto referente al arbitrio de alcantarillas, por tener conocimiento de que el Ayuntamiento trataba de poner al cobro los recibos del tercer trimestre; y teniendo en cuenta que el justificado recurso de alzada que tiene entablado esta Cámara contra la excesiva cantidad consignada por tal servicio aún está sin resolver, y por otra parte que con los dos trimestres ya satisfechos por los propietarios se halla cubierto un cupo o cantidad igual a la consignada en años anteriores, la que fué reconocida como equitativa en un concierto particular entre una Comisión de este organismo y otra del Ayuntamiento; se acordó por unanimidad dar por saldado el mencionado impuesto, hasta que se resuelva definitivamente el recurso de esta Cámara y comunicar a los socios este acuerdo por medio de la prensa local, con lo que se dió por terminado el acto, levantándose la sesión.



El Seguro Mutuo contra incendios

Según anunciábamos en el «Boletín» anterior y dada la buena acogida que tuvo entre los asociados la idea expuesta en el mismo sobre este particular, ya que al requerimiento hecho para que prestaran su conformidad, respondieron con entusiasmo gran número de propietarios asociados, enviando sus adhesiones y ofreciendo asegurar fincas por un valor de más de seis millones de pesetas, la Junta Directiva de esta Cámara acordó en su vista establecer dentro de la misma y únicamente para los asociados, una Sección de Seguros Mutuos contra incendios, sobre la base de la reorganización de la antigua Sociedad de Seguros Mutuos que existía en Logroño y del capital asegurado que los socios de la misma aportaron a dicha Sección, la cual, previa la aprobación del Reglamento porque ha de regirse y la posesión de la Junta de Gobierno que fué nombrada, quedó ya definitivamente constituida.

Al dar a conocer desde estas líneas la implantación de tan importante servicio, consideramos oportuno hacer a nuestros asociados algunas advertencias encaminadas a demostrar y llevar al convencimiento de los mismos, las bondades y grandes ventajas que reporta el seguro Mutuo y además con el objeto principal de desvanecer o contrarrestar el efecto que otras personas ajenas e interesadas en fomentar y servir a otras Compañías pudiesen haber producido, al renovar sus campañas de propaganda, creando interesadamente una atmósfera contraria al desarrollo y mejor vida de nuestra Mutualidad.

El crecido número de Compañías anónimas que se dedican a la explotación del seguro de incendios; la profusión de empleados y agentes que tienen para su servicio; la esplendidez con que son retribuidos; el dineral que invierten en pomposos anuncios y reclamos; la contribución tan crecida que tienen que satisfacer al fisco; y las cuantiosas ganancias que a pesar de estos enormes gastos proporciona a dichas empresas ese negocio, de-

muestran bien a las claras, que una buena parte, la mayor, de las crecidas primas que los propietarios asegurados en dichas Compañías satisfacen, llevan el destino de pagar todos aquellos servicios y el de enriquecer a personas extrañas completamente al asegurado, que lo son aun más si se trata de sociedades extranjeras.

Tan solo con esta observación se comprenderá fácilmente que una Sociedad Mutua que se forma o que existe con un personal directivo, honrado y gratuito, un personal burocrático reducido y modestamente retribuido, que no paga contribución, dada su índole y que no reserva ganancia de ninguna clase para persona alguna, tiene que ser forzosamente muchísimo más económica para el asegurado, que cualquiera otra mercantil a prima fija.

Esto es una Sociedad de Seguros Mutuos y en resumen esto es la nuestra.

En la seguridad, pues, de que no solo por las razones expuestas, sino por tratarse de una institución ya tradicional en esta localidad, propia de los logroñeses y que ha de apretar aun más los lazos de la sólida unión que existe entre los propietarios de Logroño, esperamos que nuestros asociados así lo reconozcan y se apresuren a enviar sus adhesiones ofreciendo asegurar sus fincas del riesgo de incendios en la Sección de la Cámara, firmando al efecto el boletín que insertamos al final, hasta conseguir que toda la propiedad asociada llegue a estar asegurada mutuamente del riesgo de incendios y pronto se empezarán a notar aquellas ventajas y beneficios que al principio mencionábamos.

La limpieza de chimeneas

Con las mismas garantías y formalidades que el año anterior, pero más económicamente y según ya anunciamos oportunamente en la prensa local, el personal encargado de prestar el servicio de limpieza de chimeneas que tiene establecido y organizado esta Cámara, empezará a funcionar desde el día 1.º del mes de

octubre, continuando durante el Otoño sin interrupción hasta su completa terminación.

A este efecto consideramos como inscriptos a este servicio a todos los señores socios cuyas chimeneas se limpiaron el pasado año, y también a los que tienen sus fincas aseguradas del riesgo de incendios en la Sección de Seguros Mutuos organizada por la Cámara, a quienes, como a todos en general se les avisará con la debida anticipación el día que corresponda ir a limpiar las chimeneas de sus fincas, según el orden que se establezca por zonas.

Si algún señor asociado de los que no han utilizado este servicio desean que se les preste, les rogamos que a la mayor brevedad envíen a las oficinas la nota correspondiente de la casa y número de chimeneas que deban limpiarse, para incluirla en las relaciones que deben entregarse al contratista.

El precio que se cobrará este año por tal servicio, será el de 70 céntimos por cada tubo o conducto de chimenea que se limpie.

Nuevos socios

Durante los tres primeros trimestres de este año han ingresado como socios de la Cámara los siguientes señores propietarios:

Doña Aleja Espinosa, D. Manuel Martínez, D. Julián Huete, D. Pedro Martínez, D.^a Encarnación y D.^a Consuelo González de Alvaro, D. Bernabé y D. José Echaure, D.^a Rufina Sengáriz, D. Vicente García del Valle, D.^a Elena Ibáñez, D.^a Amalia San Pelayo, D.^a Florentina García, D.^a Cipriana Quintanilla, D. José María Muñoz, D. Rafael Monforte, D. Juan Romero, D. José Martínez Sáenz Merino, D. Tiburcio Pérez, D. Cirilo Arina, D.^a Saturnina García, D.^a Cándida Rabanera, D.^a Alejandra, D.^a Josefa y D.^a Dominica Martínez, D.^a Irene Jiménez, D. Nicasio Pascual, D. Julián Pastor, D.^a Emilia Aguirre, D. Sandalio Vallepuiga, D. Gregorio Castellanos, como tutor de los menores Magdalena, Pedro y Victoria Ulecía, D. Cruz Sáenz Viguera, D. Calixto Terés, D.^a Dorotea Ruiz, Sres. Herederos de la Condesa Viuda de Torrejón y D.^a Manuela Sáenz Melón.

SÚPLICAS Y NOTICIAS

El arbitrio de alcantarillas.—Véase con respecto a este asunto, lo acordado por la Junta Directiva en la sesión que celebró el día 11 del actual y que oportunamente se dió a conocer a los señores asociados por medio de la prensa local.

*
* *

Nueva Cámara Oficial.—Por Real Decreto de 23 de agosto, publicado en la «Gaceta» del 25, se ha concedido carácter y denominación de Cámara Oficial de la Propiedad Urbana, a la Liga de propietarios de fincas urbanas de Palma de Mallorca.

Felicitamos cordialmente a la nueva Corporación hermana, y la deseamos próspera y floreciente vida.

*
* *

Nuevo Boletín.—A su tiempo recibimos el primer número del «Boletín de la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Jerez de la Frontera,» correspondiente al mes de mayo último.

Agradecemos la atención, esperando siga remitiendo los demás números que publique y devolvemos muy complacidos la cordial salutación que el colega dirige al hacer su presentación a las demás Cámaras hermanas.

*
* *

Informes de inquilinos.—Constantemente venimos aconsejando a los señores asociados, que antes de alquilar las habitaciones, soliciten de las oficinas de la Cámara el correspondiente informe, para evitarse en lo posible el arrendarlas a personas no recomendables y para tener derecho en su caso, al pago de las costas que ocasionen los juicios de desahucio, como disponen los artículos 14, 15 y 16 del Reglamento, pero vemos con disgusto que algunos no hacen caso de nuestros ruegos, y bien por negligencia o por otra causa, no utilizan este derecho, por lo que no nos cansaremos de llamar siempre su atención para evitar torcidas interpretaciones y quejas o lamentos infundados, cuando algún

vecino no les paga y se les hace saber que por no haberse informado, los gastos del juicio tienen que pagarlos.

*
* *

Anuncios de pisos y locales desalquilados.— Recomendamos a nuestros asociados que tengan algún piso o local vacante, lo comuniquen en las oficinas, para anunciarlos en el tablero que al efecto tiene colocado la Cámara sobre la puerta de su domicilio, y a la vez que cuando los alquilen, nos avisen para suprimir el anuncio y evitar confusiones.

*
* *

Interesa conocer a los socios cuanto en otro lugar de este «Boletín» publicamos, sobre el Seguro Mutuo de incendios y el servicio de limpieza de chimeneas.

*
* *

Con el presente «Boletín» acompañamos un ejemplar del nuevo Reglamento de la Sección de Seguros Mutuos contra incendios, recién organizada y establecida en la Cámara.

*
* *

Por tener que atender con preferencia a la organización de la Sección de Seguros Mutuos contra incendios, extender las pólizas y demás trabajos inherentes, dejamos de publicar a su tiempo el número del «Boletín» correspondiente al 2.º trimestre.

*
* *

El Sr. Abogado de la Cámara D. Antonio Gutiérrez de Bárcena, tiene abierto su bufete en su domicilio, Vara de Rey, número 11, 2.º derecha, donde pueden acudir los señores asociados, previa papeleta que se les facilitará en Secretaría, a consultar gratuitamente cuantos asuntos se relacionen con la propiedad urbana.

*
* *

El Sr. Arquitecto D. Fermín Alamo Ferrer, tiene su domicilio y despacho en la calle del 11 de Junio (antiguo Gobierno civil),

donde está a disposición de los socios, para prestarles gratuitamente los servicios que determina el Reglamento, previa papeleta que se facilitará en Secretaría.

*
* *

El Procurador D. Domingo Apellániz, tiene su despacho en la calle Zurbano, número 20, 2.º, donde igualmente está a disposición de los socios, para reclamar y cobrar alquileres a inquilinos morosos y representarlos en los juicios de desahucio y demás a que dieren lugar.

*
* *

En las Oficinas de la Cámara, se facilitan los talonarios de recibos de alquiler, así como contratos de inquilinato a quienes deseen utilizarlos.

*
* *

Venta de fincas.—También se darán los datos necesarios sobre la venta de varias fincas urbanas.

Boletín de adhesión

AL SEGURO MUTUO CONTRA INCENDIOS

El socio D.
ofrece asegurar del riesgo de incendios en la Sección de Seguros
Mutuos establecida en la Cámara fincas, por
un valor de pesetas, desde el mes
de del año en que vence el con-
trato de Seguro o póliza que tiene hecho con otra Compañía.
Logroño de de 1917.

El Socio,

Sr. Presidente de la Sección de Seguros Mutuos contra incendios
 de la Cámara de la Propiedad.

Almacenes de Quincalla, Paquetería y Mercería

Román Maguregui

DETALL: Mercado, 45 y Sagasta, 8 ••• MAYOR: Bretón de los Herreros, 3, 5 y 7

LOGROÑO

Almacén de Coloniales

••••• FÁBRICAS DE HARINAS •••••

en Logroño, Castejón y Arguedas (Navarra)

• Evaristo Pérez-Iñigo •

LOGROÑO

LA CAMERANA

Confitería de Santiago Andrés

Portales, núm. 82.-LOGROÑO

Pasteles variados, agujas calientes y los tan renombrados mazapanes de Soto; Pastillas de café y un inmenso surtido de confitería barata.

CLEMENTE LASANTA SÁENZ

CONSTRUCTOR DE OBRAS

y Contratista del servicio de limpieza de chimeneas establecido por esta Cámara para los propietarios asociados.

Se ofrece a los mismos para cuantas obras tengan necesidad de ejecutar.

SAGASTA, NÚM. 10. - 2.º

Natalio Segura

PINTOR



Talleres: San Juan, 29, Logroño

Félix Pascual Ochoa

CONSTRUCTOR MECÁNICO

Juan Lobo, núm. 9.—LOGROÑO

Bombas acopladas a motor.
Prensas para vino y aceite
Montaje de motores y calderas de vapor.
Instalaciones de pararrayos sistema Belga.
Amasadoras para pastas duras y blandas.
Laminadores, sobadoras y hornos giratorios.
Bombas para minas y pozos profundos.

Especialidad en útiles para la fabricación de conservas